

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 002

“Por la cual se adjudican monitorias de docencia a estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para el período académico de 2024-1”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de las facultades que le confiere el Acuerdo No.11 del 3 de mayo de 2005 del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Convocatoria para Monitorias de docencia 2024-1, se hace necesario adjudicar las monitorias pagas convocadas mediante Resolución No.001 del 15 de febrero de 2024 del Consejo de Facultad.

Que la comisión designada por el Consejo de Facultad para revisar las solicitudes para monitorias, estudió las solicitudes bajo los requisitos del Acuerdo 11 del 3 de mayo de 2005 del Consejo Superior y demás requisitos exigidos.

Que mediante oficio del 19 de febrero de 2024 el estudiante SANTIAGO ARENAS MARTINEZ solicito la autorización, para que su postulación a la Monitoria de la actividad académica HISTORIA SOCIAL Y POLITICA DE COLOMBIA, fuera de manera manual dado que goza de subsidio de alimentación; solicitud que fue aprobada por la Comisión de asuntos estudiantiles.

Que en Sesión virtual No. 7 del 8 de marzo de 2024, el Consejo de Facultad aprobó adjudicar las monitorias de acuerdo a la verificación de cumplimiento de requisitos exigidos.

Que, mediante oficio del 8 de febrero de 2024, la Docente Carmenza Gallego Giraldo directora del Departamento de Desarrollo Humano solicita: *“...consideración la monitoria adhonorem de la actividad académica Praxis Profesional en Trabajo Social II (300G6J), grupos 01 y 02 del semestre 2024.1, dirigida por la Profesora Luz Stella Chamorro Caicedo, docente de planta, quien se encuentra realizando su doctorado...”*

Que dicha petición fue atendida y revisada por la Comisión designada inicialmente por el Consejo de Facultad, la cual indica que *“Luego de estudiar la solicitud, esta comisión encontró que en la normativa vigente -Acuerdo 11 del 3 de mayo de 2005 del Consejo Superior - no se encuentran institucionalizadas las monitorias ad-honorem, motivo por el cual solo*



se recibirán y tramitarán las solicitudes para las monitorias con reconocimiento económico.” la cual fue avalada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Planeación, Desarrollo Territorial y Estudios políticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2024.

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
ESTEFANIA FRANCO CASTIBLANCO	0000002945	LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN: TRABAJO SOCIAL, DIVERSIDAD Y TERRITORIO

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Estudios de Familia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2024.

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
HILARY SERNA CASTAÑO	0000001181	PROYECTO DE VIDA FAMILIAR Y COMUNITARIA I
MARIANA GARCÍA MORA	0000022262	ORIENTACIÓN FAMILIAR
GERALDINE OSPINA LONDOÑO	0000041717	COMUNICACIÓN FAMILIAR

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Economía y Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2024.

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
LUISA FERNANDA SALAZAR GONZÁLEZ	0000008432	ENFOQUES DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2024.

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
SANTIAGO ARENAS MARTINEZ	0000004183	HISTORIA SOCIAL Y POLITICA DE COLOMBIA
SANTIAGO ENCISO	0000030678	TEORIA DE LA HISTORIA
DIANA LORENA DÍAZ GONZALEZ	0000015533	TEORIA DE LA GEOGRAFIA
FABIO CASTAÑO	0000003195	GEOGRAFIA DE COLOMBIA



JUAN SEBASTIAN BUENO BUENO	0000001217	HISTORIA DE COLOMBIA XIX
JUAN MIGUEL RAMIREZ SALGADO	0000028663	CARTOGRAFIA BASICA

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2024.

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
DEISY JAZMIN MUNAR DIAZ	0000017557	SEMINARIO FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA
SONIA CAMILA ORTIZ FLOREZ	0000008436	FUNDAMENTOS DE ARQUEOLOGIA
SANTIAGO DAVID TEIXEIRA HOYOS	0000020670	SEMINARIO FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGIA
YEFER QUESADA	0000015998	ANALISIS COMPRESIÓN Y REDACCIÓN DE TEXTOS SOCIOLOGICOS
MARIA JOSE BENAVIDES MERA	000007512	ANTROPOLOGIA BIOLOGICA

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2024.

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
NATALIA AMADOR CASTRILLÓN	0000014960	TEORIAS Y PROCESOS GRUPO
MARIA DEL PILAR TORRENTE ARCINIEGAS	0000008741	TEORIAS Y PROCESOS COMUNIDAD
CRISTIAN ARLES GONZÁLEZ PÉREZ	0000007934	TEORIAS Y PROCESOS FAMILIA
ANA MARÍA ARTEAGA	0000010627	METODOLOGIA DE LA INVESTIGAICON

ARTÍCULO SEPTIMO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2024.

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
ANA MARIA GONZALEZ CARDENAS	0000000139	DERECHO INTERNACIONAL
MARÍA ALEJANDRA DUQUE GIRALDO	0000004325	DERECHO DE FAMILIA
MARIA CAMILA VILLANUEVA AVILA	0000034465	DERECHO ADMINISTRATIVO
DAPHNE IDALIA FLOREZ TORO	0000003404	PROCEDIMIENTO CIVIL
VALENTINA SALAZAR RUIZ	0000014183	DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO



ARTÍCULO OCTAVO: No adjudicar las siguientes monitorias docentes, de conformidad con el informe de verificación de requisitos presentado por la Comisión designada inicialmente por el Consejo de Facultad.

N ^o	ESTUDIANTE	ID	OBSERVACIONES DE LA COMISION
1	SOFIA UMAÑA CELIS	32193	NO APROBAR/NO ADJUNTÓ DOCUMENTOS
2	DANIEL BUITRAGO	0000001501	NO APROBAR/MENOR NOTA ASIGNATURA
3	ALEJANDRO GARCÍA OCAMPO	0000045154	NO APROBAR/MENOR NOTA ASIGNATURA
4	MELISA VALENCIA CASTAÑEDA	0000008809	NO APROBAR/MENOR PROMEDIO ACUMULADO
5	JUAN CASTAÑO	0000003565	NO APROBAR/NO ENVIO DOCUMENTOS
6	ESTEFANIA BLANDON CONDE	0000014435	NO APROBAR/MENOR NOTA ASIGNATURA
7	MANUELA CHICA YEPEZ	0000012577	NO APROBAR/MENOR NOTA ASIGNATURA
8	MARIA VALERIA FLÓREZ CARVAJAL	0000022187	NO APROBAR/MENOR NOTA ASIGNATURA
9	MARÍA CAMILA MORALES HERNÁNDEZ	0000002799	NO APROBAR/NO CUMPLE NOTA ASIGNATURA

ARTÍCULO NOVENO: Declarar desiertas las siguientes Monitorias:

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD ACADEMICA
ESTUDIOS DE FAMILIA	ECONOMÍA Y FAMILIA
ECONOMIA Y ADMINISTRACION	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA
ECONOMIA Y ADMINISTRACION	ECONOMIA COLOMBIANA

ARTÍCULO DECIMO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición ante el Consejo de Facultad, el cual podrá ser presentado de conformidad con los términos de la convocatoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los once (11) días del mes de marzo de 2024.


RICARDO ALBERTO CASTAÑO ZAPATA
 Presidente del Consejo de Facultad

Proyecto: María Isabel Cardona Román

